

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20674 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso voluntario abreviado con n.º 299/13 en el que se ha dictado con fecha 9 de mayo de 2013 auto declarando en estado de concurso a la empresa Dianagraf, S.A., con CIF A-58 519380 y domicilio en calle Manuel Fernández Márquez n.º 51-53 nave de Badalona (Barcelona) con sus facultades suspendidas.

Ha sido nombrado administrador concursal Daniel Orgué Frigols en calidad de abogado y teléfono 93.126.30.29, quien en fecha 13 de mayo de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avenida Diagonal n.º 440 2.º 2.ª de Barcelona y dirección electrónica: daniel.orgue@oradvocats.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 15 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031828-1